

ACTA NÚMERO 2416.- En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veinticinco, reunidos en la sede del Colegio de la Abogacía de La Plata, y transmitiendo en vivo por nuestro Canal de Youtube, los/as señores y señoras consejeros y consejeras, Dres./as; Fabio Alex Nielsen; Daniela Alejandra Peluso; Pedro Luis Sisti Juan Manuel Álamo; Carmela Percow; Martín Javier Felix Villena Valenti; Gastón Maximiliano Nicocia; Adolfo Brook; María Cristina Cianflone; Esteban Alfredo Ferrarini; Martín Manuel Ertola Navajas; y María Victoria Gisvert, bajo la presidencia a cargo de la Dra. Marina Mongiardino, se da por abierta la presente sesión.

Toma la palabra el Dr. Brook, quien hace mención a la “marcha federal” en defensa de la educación y la salud pública, acontecida en el día de hoy. Entiende que, se trata de un día muy especial para los que defienden la educación pública y estudiaron en instituciones públicas. Menciona los logros que tuvo en la historia la educación pública, destacando los premios Nobeles que dio la Universidad Argentina, como el Dr. Leloir y el Dr. Milstein, que, gracias a ellos, se pudieron curar graves enfermedades; menciona además, al Dr. Dardo Rocha, quien fundó nuestra ciudad y creó la Universidad Nacional de La Plata, cuando era provincial; a Joaquín V. González, que nacionalizó la Universidad Nacional de La Plata, cuando fue ministro, entre otras personalidades. También al Dr. Alfonsín, quien el 25 de agosto de 1987, inauguró el Hospital Garrahan, por todo esto, independientemente de las banderías políticas, y frente a esta causa que abraza a todos los que han estudiado, a todos los que han dado la vida por la universidad y por la salud pública, en tal sentido, de manera simbólica y en homenaje a la educación y la salud pública, propone hacer un minuto de silencio.

La Dra. Mongiardino, agradece al Dr. Brook, por recordar el gran trabajo y la implicancia que tiene la universidad pública en toda nuestra sociedad, y el resto de los/as Consejeros/as en total conformidad, aprueban la propuesta.

Se procede al minuto de silencio.

Finalizado el minuto de silencio, el Consejo pasa a tratar el presente orden del día.

1.- ACTA NÚMERO 2415. Puesta a consideración el acta de referencia, la Dra. Cianflone, realiza la siguiente observación en torno a que, en el tratamiento de las Mesas Directivas, habiendo plasmado diferencias en el análisis de alguno de los puntos, los cuales quedaron redactados en la misma, el acta se aprueba, sin dejar manifestado expresamente que, se aprueba por mayoría, por lo cual no aprueba el Acta 2415.

La Dra. Mongiardino, aclara que, en el acta de Consejo referida, textualmente consta que las mesas directivas, se aprobaron por mayoría.

Lo que se tiene presente y no habiendo más observaciones, por mayoría, se aprueba el acta 2415.-

2- MESA DIRECTIVA 1º DE SEPTIEMBRE DE 2025.-

1. Presidencia

I) Informe Acto “Día de la Abogacía”. - Da cuenta la Presidenta que con una gran convocatoria se celebró una nueva jornada en conmemoración del Día de la Abogacía, el pasado viernes 29 de agosto.

En las palabras de apertura participaron como oradores el Intendente Dr. Julio Alak, la Presidenta de la SCBA Dra. Hilda Kogan y la Dra. Marina Mongiardino. -

Durante el acto se distinguieron al Instituto, Comisión y Observatorio de derechos de las personas con discapacidad por su labor y para seguir reivindicando el trabajo inclusivo de la institución; a ex presidentes de nuestra institución; a colegas jubilados y jubiladas y a autoridades de la Comisión del Interior y de las Asociaciones de Abogados y Abogadas del Departamento Judicial La Plata quienes con gran esfuerzo y dedicación llevan a delante las actividades organizadas. -

Asimismo, se otorgó la Distinción “Asdrúbal Suárez” a los nuevos matriculados y matriculadas 2025, en honor al primer abogado matriculado en nuestro Colegio.

Todo lo que se tiene presente. -

2. Actividades Académicas.

I) Comisión de Derechos Humanos - Solicitud de autorización de realización de actividad académica – ACTIVIDAD NO ARANCELADA – 05/09 – MODALIDAD PRESENCIAL: Se toma conocimiento que la Sra. Presidenta de la referida Comisión Dra. Verónica BOGLIANO presenta nota de solicitud de actividad académica que se detalla a continuación:

DETALLE GENERAL DE LA ACTIVIDAD

Día Internacional del Detenido Desaparecido

5 DE SEPTIEMBRE - 16.30 a 18 HS.

Modalidad Presencial: AULA IGUALDAD - 1ER PISO SEDE CALP

ACTIVIDAD NO ARANCELADA

Disertantes:

Luciano Hasan

Ex miembro del Comité contra las Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas.

Laureano Barrera

Periodista, Docente y Lic. en Ciencias de la Comunicación (UNLP). Escritor del Libro “La casa de la calle 30 - Una historia de Chicha Mariani”

Moderadora:

Dra. Luisina Gallo

Vicepresidenta de la Comisión de Derechos Humanos CALP

Organizador:

Comisión de Derechos Humanos del Colegio de la Abogacía de La Plata.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta. -

II) INSTITUTO DERECHO PENAL- Solicitud de autorización de realización de actividad académica – ACTIVIDAD NO ARANCELADA – 09.09 – MODALIDAD PRESENCIAL: Se toma conocimiento que el Sr. Secretario del instituto del epígrafe, Dr. Gabriel SEIJAS presenta nota de solicitud de actividad académica que se detalla a continuación:

DETALLE GENERAL DE LA ACTIVIDAD

ETAPA INTERMEDIA Y JUICIO ORAL: DOS ESCENARIOS, UNA ESTRATEGIA DE LITIGACIÓN

09 DE SEPTIEMBRE - 16 HS

MODALIDAD PRESENCIAL: AULA 1

ACTIVIDAD NO ARANCELADA

Disertantes:

Dra. Verónica Laura Pérez

Abogada. Universidad de Buenos Aires. Especialista en Derecho Penal y Procesal Penal. Universidad Católica Argentina. Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos. Universidad de Bologna. Agente Fiscal. Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires.

Dr. José Orlando Hernández

Abogado. Universidad Nacional de La Plata. Escribano. Universidad Nacional de La Plata. Agente Fiscal. Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires.

Dr. Ariel Huarte

Abogado. Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Especialista en Derecho Penal y Criminología. Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Agente Fiscal - Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires

Moderador

Dr. Martín LASARTE

Director del instituto de Derecho Penal CALP

Dr. Alfredo Luis De Los Santos

Subdirector del instituto de Derecho Penal CALP

ORGANIZA:

AREA ACADÉMICA: Instituto Derecho Penal CALP

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta. -

III). INSTITUTO DERECHO LABORAL - Solicitud de autorización de realización de actividad académica – ACTIVIDAD NO ARANCELADA – 23.10 – MODALIDAD PRESENCIAL: Se toma conocimiento que el Sr. Director del instituto del epígrafe, Dr. Juan Pedro CASCO AMIONE presenta nota de solicitud de actividad académica que se detalla a continuación:

DETALLE GENERAL DE LA ACTIVIDAD

ACTUALIDAD EN MATERIA DE DOCTRINA LABORAL DE LA SCBA

23 DE OCTUBRE - 16 hs.

MODALIDAD PRESENCIAL: AULA 1

ACTIVIDAD NO ARANCELADA

Disertante:

Dra. Analía Di Tommaso

Secretaria Laboral de la SCBA

Moderadoras:

Dra. Bárbara SCAGLIA

Dra. María Dolores ORTIZ Organizador:

ÁREA ACADÉMICA: INSTITUTO DE DERECHO LABORAL – CALP

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta. -

IV) INSTITUTO DERECHO COMERCIAL - Solicitud de autorización de realización de actividad académica – ACTIVIDAD NO ARANCELADA – 27.11 y 28.11 – MODALIDAD PRESENCIAL: Se toma conocimiento que el Sr. Subdirector del instituto del epígrafe, Dr. Javier RAHMAN presenta nota de solicitud de actividad académica que se detalla a continuación:

DETALLE GENERAL DE LA ACTIVIDAD

LXXXII ENCUENTRO DE INSTITUTOS DE DERECHO COMERCIAL DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

27 Y 28 DE NOVIEMBRE 2025

MODALIDAD PRESENCIAL: SALÓN AUDITORIO

ACTIVIDAD NO ARANCELADA

ORGANIZA: COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA – INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL

PROGRAMA

JUEVES 27/11/2025: PRIMERA JORNADA

09:30 hs. Acreditaciones. Recepción.

10 hs a 13:00 hs.

PANEL 1: Tratamiento ponencias Derecho Comercial General y Empresario. Nuevas tecnologías en el ejercicio profesional

PANEL 2: 14:30 hs a 16:30 hs Tratamiento ponencias Derecho Comercial General y Empresario. Nuevas tecnologías en el ejercicio profesional

PANEL 3: 16:45 hs a 18:30 hs: Tratamiento ponencias Derecho Comercial General - Derecho Societario

18:30 HS A 19:45 HS – ACTO DE APERTURA DEL ENCUENTRO – ACTO HOMENAJE AL DR. GAROBBIO y AL DR. EDUARDO MARSALA

VIERNES, 28 de noviembre. SEGUNDA JORNADA

09:30 hs. Acreditaciones. Recepción

10 hs a 13:00 hs PANEL 4: Tratamiento ponencias Derecho Societario -

PANEL 5: 14:30 hs. a 16:30 hs. Tratamiento ponencias Derecho Concursal

PANEL 6: 16:45 hs. a 19:00 hs.: Tratamiento ponencias Derecho Concursal

19:00 HS A 20:00 HS – CIERRE DEL ENCUENTRO. ANUNCIO DE LA SEDE PARA EL PRÓXIMO ENCUENTRO.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta. -

3. RENUNCIA: DRA. MARTINEZ BOURIMBORDE MILAGROS - SUBDIRECTORA del INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL del CALP. Se toma conocimiento de la renuncia presentada por la DRA. MARTINEZ BOURIMBORDE MILAGROS a su cargo de Subdirectora del Instituto e Derecho Procesal Civil y Comercial del Calp.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aceptar la misma y efectuar el agradecimiento a la profesional por la dedicación y responsabilidad con la que llevo a delante su labor en la Comisión. -

4. COMISIÓN DE DEPORTES. - Reunión COLPROBA. – Se toma conocimiento de la próxima asistencia del delegado Dr. Federico Laurito a la reunión, a realizarse los días 5 y 6 de septiembre, preparativas de Jornadas Interdepartamentales Mar del Plata.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar el gasto de traslado terrestre (\$50.000) y 4 ius para el delegado. -

TEMAS DE TRATAMIENTO RESERVADO

(...)-

3- MESA DIRECTIVA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025.-

1.- ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

1) COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS - Solicitud de autorización de realización de actividad académica – ACTIVIDAD NO ARANCELADA. – Se toma conocimiento que la Sra. Presidenta del consejo del epígrafe, Dra. Verónica BOGLIANO presenta nota de solicitud de actividad académica que se detalla a continuación:

DETALLE GENERAL DE LA ACTIVIDAD

Día Nacional del Derecho a la Identidad

24 de octubre de 2025 - 16.30 a 18:00 HS

Modalidad: Presencial: AULA 1 - 1ER PISO SEDE CALP

ACTIVIDAD NO ARANCELADA

Contexto de la Actividad:

Cada 22 de octubre se conmemora el Día Nacional del Derecho a la Identidad, instituido en la Argentina en memoria de la incansable labor de Abuelas de Plaza de Mayo, es una fecha clave para reflexionar sobre el derecho a conocer nuestros orígenes y sobre el papel de la justicia y la abogacía en la protección y promoción de los derechos humanos. La propuesta consiste en organizar una charla pública en el Colegio de la Abogacía que combine la conmemoración de esta fecha con la presentación del libro de Daniel Santucho, obra que aporta al debate histórico y político sobre las luchas por la memoria, la verdad y la justicia en nuestro país.

En este marco, se propone la realización de una jornada conmemorativa que incluye dos momentos centrales: Por un lado, tendremos la intervención de la Dra. Colleen Wendy Torre, abogada apoderada de Abuelas de Plaza de Mayo desde hace más de veinte años. El eje versará principalmente sobre los avances y desafíos en la restitución de la identidad en el plano jurídico, el rol de la abogacía y la importancia de la articulación con la sociedad civil. En segundo orden, contaremos con la exposición del libro de Daniel Santucho Navajas: “Nieto 133 - Camino hacia la verdad”.

Sentido de la actividad:

Buscaremos, a través de la misma, invitar a la reflexión histórica y política sobre las luchas de memoria, verdad y justicia, con énfasis en los desafíos actuales en torno al derecho a la identidad.

Expositores:

Daniel Santucho Navajas

Presentación del Libro de su autoría “Nieto 133 Camino hacia la verdad”, año 2025.-

Colleen Wendy Torre

Abogada en juicios por Crímenes de Lesa Humanidad - Representante legal de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo. -

Moderadora:

Dra. Verónica Bogliano

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos CALP

Organizador:

Comisión de Derechos Humanos del Colegio de la Abogacía de La Plata.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta.

II) INSTITUTO DERECHO ANIMAL - Solicitud de autorización de PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL – Actividad: VIII ENCUENTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE DERECHO ANIMAL (11 y 12 de Septiembre Organizador: Instituto de Derecho Animal y Escuela de Graduados del COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMÁN) - Modalidad Híbrida: Se toma conocimiento que la Sra. Secretaria del instituto del epígrafe, Dra. Eva SUAIT presenta en su carácter, nota de solicitud de autorización de participación institucional como PONENTE en el evento académico que se detalla a continuación.

DETALLE GENERAL DE LA ACTIVIDAD

**VIII ENCUENTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE DERECHO ANIMAL
11 Y 12 DE SEPTIEMBRE**

MODALIDAD HÍBRIDA:

***PRESENCIAL EN EL SALÓN DE ACTOS DEL CAT- *VIRTUAL POR ZOOM**

INICIO: DISCURSO INAUGURAL a cargo de DR. ALBERTO LÓPEZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMÁN

**DISCURSO DE CIERRE: DRA. MARCELA RUÍZ, PRESIDENTA DE FEDERACIÓN
ARGENTINA DE LA MAGISTRATURA Y FUNCIÓN JUDICIAL (FAM) y de la
ASOCIACIÓN DE LA MAGISTRATURA Y FUNCIÓN JUDICIAL DE TUCUMÁN (AMT)**

COORDINACIÓN:

Dra. Angie Ávila Rosales

Dra. Cecilia Lechesi

Dr. Simón Rougés

Dra. Vanina Córdoba

Dra. Luciana Maldonado

Dra. Silvana Medina

Organiza: Instituto de Derecho Animal del CAT

Escuela de Graduados del CAT

Organizador:

Colegio de la Abogados de Tucumán.

Escuela de Graduados del Colegio de Abogados de Tucumán.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la participación solicitada. -

TEMAS DE TRATAMIENTO RESERVADO

(...).

4- MESA DIRECTIVA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025.-

1. **PRESIDENCIA:** 1) Informe visita Roque Pérez.- Da cuenta la Señora Presidenta de la visita realizada junto al Vicepresidente Dr Martín Villena, el pasado jueves, a la localidad de Roque Pérez en el marco de una actividad que organizó la Comisión del Interior en conjunto con la Asociación de Abogados de Roque Pérez, producto de la modalidad adoptada institucionalmente de visitar cada una de las localidades que integran el Departamento Judicial de La Plata, como ya se ha realizado en San Miguel del Monte, Saladillo y próximamente en Cañuelas y Lobos.

En primer lugar, se realizó una reunión conjunta con la Presidenta, el Señor Juez de Paz Misael Mario Abraham y la Presidenta de la Asociación de Roque Pérez, la Dra Claudia Vallé y, para discutir cuestiones propias que hacen a la labor cotidiana de los colegas de la región, fomentando el intercambio y generando un canal abierto de dialogo y de trabajo conjunto.

Luego se desarrolló la actividad académica a cargo del Miguel Gonzales Andía, Decano en Universidad Católica de La Plata, quien generosamente aportó su tiempo para llevar

adelante la capacitación en materia de Sucesiones, de forma bimodal, con gran participación de colegas tanto en forma presencial, como conectados a través de la plataforma.

Todo lo que se tiene presente. –

2. Actividad Recreativa: COMISIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES – INSTITUTO DE DERECHO DE LAS PERSONAS MAYORES - Solicitud de autorización de realización – ACTIVIDAD NO ARANCELADA – 19/09 – MODALIDAD PRESENCIAL: Se toma nota que la Sra. Presidenta de la comisión del epígrafe, Dra. Candelaria MEDINA presenta nota de solicitud de actividad recreativa que se detalla a continuación:

TALLER DE ARTE-TERAPIA

en el marco del “Día del Jubilado”

19 de SEPTIEMBRE - 16.00hs

MODALIDAD PRESENCIAL: AULA GALETTI

ACTIVIDAD NO ARANCELADA

A cargo del Josué Martínez,

Artista y profesor de Artes Plásticas.

La exposición a realizarse dentro del aula consta de aproximadamente 40 obras. Las técnicas utilizadas son pasteles al óleo, témperas y acuarelas en papel de 25cms x 35 cms; además de un aproximado de diez témperas sobre madera de tamaños similares. Las mismas son realizadas por estudiantes en instituciones para personas mayores. El profesor a cargo de la actividad va a hacer de guía con breves consignas y consejos.

Se invitará a realizar a las/los asistentes una actividad grupal en formato taller que consta de la participación y construcción de una obra que al finalizar el evento podrán llevarse su producción cada uno de las/los participantes.

Coordina:

Dra. Candelaria MEDINA

Presidenta de la Comisión de Derecho de las Personas Mayores de Edad

Organizadores

COMISIÓN DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

INSTITUTO DERECHO DE LAS PERSONAS MAYORES

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta

3. Actividad Formativa: COMISIÓN DE LA ABOGACÍA JOVEN Y NOVEL - Solicitud de autorización de realización de actividad formativa – ACTIVIDAD NO ARANCELADA – 24/09 – MODALIDAD PRESENCIAL: Se toma nota que el Sr. Presidente de la comisión del epígrafe, Dr. Martín ERTOLA presenta nota en la cual pone en conocimiento de la próxima realización de las XXXVI JORNADAS ACADÉMICAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE LA ABOGACÍA JOVEN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a desarrollarse en la localidad de Mercedes (Pcia. de Buenos Aires) los días 17 y 18 de octubre próximo en los cuales participaran alrededor de 20 colegas noveles y jóvenes de nuestro colegio como ponentes.

En dicho marco solicita autorización para realizar la siguiente actividad académica que se detalla a continuación:

CHARLA: Como presentar tu primera ponencia?. Rumbo a las jornadas académicas de la Comisión Provincial del COLPROBA

24 DE SEPTIEMBRE - 18 hs

MODALIDAD PRESENCIAL : AULA GALETTI – PB SEDE CALP

ACTIVIDAD NO ARANCELADA

Disertante:

Dra. Yamila ZAMANIEGO

Secretaria General de la Comisión de la Abogacía Joven y Novel

Organizador:

COMISIÓN DE LA ABOGACÍA JOVEN Y NOVEL CALP

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE** aprobar la actividad propuesta

4. Actividades Académicas.

4.1 COMISIÓN DE LA ABOGACÍA JOVEN Y NOVEL - Solicitud de autorización de realización de actividad académica – ACTIVIDAD NO ARANCELADA – 30/09 y 7/10 – MODALIDAD PRESENCIAL: Se toma nota que el Presidente de comisión del epígrafe, Dr. Martín ERTOLA presenta nota de solicitud de actividad académica que se detalla a continuación

PRIMEROS PASOS EN LA PROFESIÓN

dirigido a la a la ABOGACÍA JÓVEN Y NOVEL

30 de septiembre y 7 de octubre - 18 hs.

MODALIDAD PRESENCIAL: AULA IGUALDAD

ACTIVIDAD NO ARANCELADA

Fundamentación y objetivos: El objeto del ABC que seguidamente se diagrama en diferentes tópicos propios del conocimiento de cuestiones indispensables para iniciar el recorrido de la vida profesional de todo abogado, es la antesala de una seguidilla de cursos y exposiciones, donde se requiere una base de lo esencial, a los fines de introducción de los diferentes procesos judiciales tales como familia, laboral, civil y comercial, penal, y afines, disponiéndose como capacitación por separado luego del dictado del presente.-

Objetivos:

1. Fortalecer la práctica profesional, para complementar las vacancias de la formación de grado.
2. Trabajar sobre dificultades en la inserción profesional.
3. Otorgar herramientas a quienes inician en los primeros pasos de la formación.
4. Informar sobre los beneficios del Colegio de la Abogacía de La Plata
5. Profundizar el conocimiento de la colegiación y la profesión.

• **Contenidos y metodología de trabajo:** El contenido del curso fue planificado por la Comisión de la Abogacía Joven y Novel. La metodología será práctica, debiendo los expositores centrarse en aspectos de la práctica profesional, limitando el contenido teórico a aspectos generales y necesarios según el eje dispuesto.

• **Duración:** El curso contará con dos clases de 2 hs, los días con una recurrencia semanal, desde el martes 30 de septiembre a las 18 horas.

CRONOGRAMA:

30/09

Clase 1: Primeros pasos en el ejercicio profesional: Matrícula: los beneficios del Colegio de la Abogacía. Constitución de domicilio electrónico. Creación de usuarios digitales. Generación de Bono Ley 8480. Generación de boletas de aportes.

Expositores invitados -integrantes de la Comisión de la Abogacía Joven y Novel:

Dr. Martín Ertola Navajas, Dra. Laura Ferreyra, Dr. Franco Lofeudo, Dr. Tomas Cocovi, Dr. Agustín Orieta y Dra. Martina Yunis.

7/10 Clase 2: El cliente. La entrevista. Presentación en audiencia preliminar. El expediente electrónico y las acordadas de la SCBA. Cómo iniciar una causa. Cómo hacer una presentación electrónica.

Expositores invitados: Dr. Guillermo Aban Burgos y Dra. Rocío A. Gonzalez.

ORGANIZACIÓN: COMISIÓN DE LA ABOGACÍA JÓVEN Y NOVEL

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE** aprobar la actividad propuesta

4.2 Observatorio Derecho Laboral - Solicitud de autorización de realización de actividad académica – ACTIVIDAD NO ARANCELADA – 25/09 – MODALIDAD PRESENCIAL: Se toma nota que la Sra. Directora del observatorio del epígrafe, Dra. Salomé CALDERÓN presenta nota de solicitud de actividad académica que se detalla a continuación:

El Intercambio telegráfico en el marco de la reforma laboral.

Abordaje actual del intercambio telegráfico en materia laboral. Ley 27742. Planteos necesarios. Efectos prácticos.

25 DE SEPTIEMBRE - 16 HS.

MODALIDAD PRESENCIAL: AULA 1 1ER PISO SEDE CALP

ACTIVIDAD NO ARANCELADA

Disertante:

Dr. Francisco FOGLIA.

Abogado.

Moderada:

Dra. Salomé CALDERÓN.

Abogada. Directora del Observatorio de Derecho Laboral.

Organizador:

OBSERVATORIO DERECHO LABORAL CALP

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta

4.3. INSTITUTO DERECHO COMERCIAL - Solicitud de autorización de realización de actividad académica – ACTIVIDAD NO ARANCELADA – 13.10 – MODALIDAD VIRTUAL:

Se toma nota que el Sr. Subdirector del instituto del epígrafe, Dr. Javier RAHMAN presenta nota de solicitud de actividad académica que se detalla a continuación:

JORNADA PREPARATORIA DEL LXXXII ENCUENTRO DE INSTITUTOS DE DERECHO COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

13 DE OCTUBRE - 16 HS.

Modalidad Virtual: ZOOM

Actividad no arancelada

Disertantes

Javier Rahman (Instituto de Derecho Comercial de La Plata)

Marcela Civallero (Instituto de Derecho Comercial de Lomas)

Adriana Blanco y Carlos Vanney (Instituto de Derecho Comercial de San Martín).

Ignacio Cenoz (Instituto de Derecho Comercial de Bahía Blanca)

Alejandro Martín Vázquez (Instituto de Derecho Comercial de Mar del Plata)

Osvaldo Pisani (Instituto de Derecho Comercial de San Isidro)

Marisol Martínez (Instituto de Derecho Comercial de Colegio de Abogados de Morón)

Marcelo Spanghero (Instituto de Derecho Comercial de Morón)

Germán Pizzano (Instituto de Derecho Comercial de Quilmes)

ORGANIZA:

ÁREA ACADÉMICA: Instituto Derecho Comercial La Plata

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta

4.4 ACTIVIDAD ACADÉMICA – INSTITUTO DERECHO DE SALUD – COMISIÓN DERECHO DE SALUD – OBSERVATORIO DERECHO DE SALUD - Solicitud de autorización de realización de actividad académica – ACTIVIDAD NO ARANCELADA – 16.10 – MODALIDAD PRESENCIAL:

se toma nota que el Sr. Subdirector del instituto del epígrafe, Dr. Juan ÁLAMO presenta nota de solicitud de actividad académica que se detalla a continuación:

Primeras Jornadas Platenses de Derecho de la Salud

16 DE OCTUBRE de 9 a 18 hs.

Modalidad Presencial: Aula 1 - 1er piso SEDE CALP.

ACTIVIDAD NO ARANCELADA

PROGRAMA

9 a 9.30 hs - Acreditaciones.

10:00 a 12:00 - PRIMER PANEL: Derechos de los pacientes: consentimiento informado, limitación del esfuerzo terapéutico, directivas anticipadas.

Moderadores: Dres. Juan Manuel ÁLAMO y Dr. Ariel GAGGERO PUIG.

Disertantes:

Dr. Martín LABOMBARDA

Especialista en Dcho. Civil y en Bioética. Master en Bioética y Derecho. Profesor de grado y posgrado de Derecho Civil y de Bioética. Consultor en Bioderecho.

Dr. Javier TUERO

Abogado (UBA) y Magíster en Gerenciamiento de Sistemas de Salud (Facultad de Medicina – FSG). Es secretario del Instituto de Salud del CASI, representante de San Isidro en COLPROBA Y FACA. Ha realizado posgrados en Instituciones de Derecho de la Salud (UCA) en donde es docente, en Contratos en Inglés Jurídico (Universidad Austral) y en Gestión Integral de Residuos y de Calidad en Establecimientos de Salud (Ministerio de Salud de la Nación). También completó un Diplomado en Bases y Herramientas de Gestión para el Cambio Climático (UNQ-UNJ). Es docente de posgrado en Derecho de la Salud en UCA, Fundación Barcelo, UMSA, Universidad de Palermo. Ha publicado artículos en medios especializados como La Ley y Thomson Reuters, en temáticas vinculadas a salud, bioética y gestión sanitaria.

Dra. Dinah MAGNATE

Abogada, Magíster en Ética Biomédica.

Espacio para preguntas e intercambio

BREAK

14:00 a 16:00 - SEGUNDO PANEL: *Amparos. Particularidades procesales en los amparos de salud.*

Moderadores: Dra. Natalia DOMINGUEZ FONTAN y Dr. Luciano NIKKIEL.

Disertantes:

Dr. Maximiliano DERECHO

Director en Universidad Isalud. Abogado independiente en Estudio Derecho & Asoc. Trabajó como Subgerente de evaluación y costos en la Superintendencia de Salud hasta abril de 2024.

Dr. Mariano CARDELLI

Vicepresidente de IOMA. Docente e investigador universitario. Máster en Dirección y Gestión de Servicios Sociales. Ha cursado el Doctorado en Trabajo Social de la UNLP. Director de la Carrera de Especialización en Seguridad Social de la UNLP. Se ha desempeñado como Subdirector Ejecutivo del PAMI entre 2007 y 2015, y como Jefe de Gabinete y Vicepresidente del IOMA desde 2019 hasta la actualidad. Actualmente es Presidente del Consejo de Articulación Institucional de Derecho a la Salud del Colegio de Abogados de La Plata. Autor y coautor de diversas publicaciones académicas.

Dr. Lionel GALEANO

Especialista en Derecho Administrativo y Amparos de Salud. Ayudante de Cátedra, del Profesor Carlos Balbín - Derecho Administrativo - UBA: "Particulares del proceso en las diferentes jurisdicciones"

Espacio para preguntas e intercambio

16:15 a 18:00 hs. - TERCER PANEL: *Acceso a la Justicia. Procedimientos de Mediación en Salud. Actualidad y Antecedentes.*

Moderadora: Dra. Maria Candela THERLLER

Disertantes:

Dra. Marisa VENTURA MARTÍNEZ

Jueza de Cámara Contencioso Administrativa Departamento Judicial La Plata (Sala II). Abogada, especialista en Derecho Empresarial y en Derecho Administrativo (UNLP), diplomada en Perspectiva de Género y Bioética (Universidad de Champagnat). Co-Directora del Instituto de Derecho Administrativo e integrante de Instituto de las Niñeces y Adolescencia del Colegio de la Magistratura de la Función Judicial de la Plata. Vocal titular de la Asociación Argentina de la Seguridad Social. Jueza de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del departamento judicial La Plata, titular del Juzgado Nro. 4 y Subrogante del Nro. 2 desde el año 2013. Docente en el Posgrado de la Seguridad

Social (UBA) y Seminarios de la UNLP. Disertante en diferentes cursos de formación académica y autora de diversas publicaciones.

Dra. Elizabeth ORRICO

Abogada, Subgerente de Asesoría Legal de la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la Superintendencia de Servicios de Salud. Especializada en Derecho de la Salud, Magíster en Políticas Públicas de la Universidad Austral. Co autora del libro: "PROMESA. Mediación Prejudicial en Salud como política pública". Capacitación de PROMESA para mediadores.

Dr. Javier VILOSIO

Médico (UBA), Especialista en Medicina Paliativa, Máster en Economía y Ciencias Políticas (ESEADE), Profesor de Medicina (USAL). Capacitación de PROMESA para mediadores

Dra. Claudia BROLESE

Abogada. Mg. en Derecho Sanitario y Bioética (Universidad Castilla la Mancha – España). Directora de la Cátedra Libre de Derecho a la Salud (Universidad Nacional de La Plata). Directora de la Comisión de Derecho a la Salud de la Federación Argentina de Colegio de Abogados (FACA). Directora del Instituto de Derecho a la Salud del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata. Directora a cargo de la Coordinación de la Unidad Alternativa de Resolución de Conflictos en Salud (Fiscalía de Estado – Provincia de Buenos Aires). Ex Directora jurídica del Instituto de Obra Médica Asistencial (IOMA). Ex Asesora del Instituto Nacional de Promoción Social para Jubilados y Pensionados (INSSJP- PAMI). Ex Asesora de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT). Docente en temas de Medicina Legal y Bioética en Universidades Nacionales e Internacionales.

Organizan:

Comisión de Derecho de la Salud CALP.

Instituto de Derecho de la Salud CALP.

Observatorio de Derecho de la Salud CALP.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta

4.5 ACTIVIDAD ACADÉMICA – INSTITUTO DERECHO ROMANO - Solicitud de autorización de realización de actividad académica – ACTIVIDAD NO ARANCELADA – 17.10 – MODALIDAD VIRTUAL: se toma nota el Sr. Subdirector del instituto del epígrafe, Dr. Federico SALVÁTICO presenta nota de solicitud de actividad académica que se detalla a continuación:

La palabra como poder: libertad de expresión entre Roma y la República Argentina

17 DE OCTUBRE - 16 hs a 17 hs.

MODALIDAD VIRTUAL: ZOOM

PRESENTADOR:

Dr. Daniel BONJOUR

Disertante:

Dra. Anabella FACCIUTO KAED

Abogada egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Se desempeña como Asesora Legal en la Unidad Ministro en el Ministerio de Salud de la Nación. Profesora en el Ciclo Básico Común y en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Profesora de la Pontificia Universidad Católica Argentina en la Facultad de Ciencias Económicas, en la Facultad de Filosofía y Letras y en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias. En dicha universidad, se desempeña como Tutora de los alumnos de las carreras de Contador Público y de la Licenciatura en Analítica de Negocios. Profesora de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador. Profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad J. F. Kennedy. Doctoranda en el Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador. Miembro de la ADRA (Asociación de Derecho Romano Argentino), de la SCHOLA SERVIANA IURIS ROMANI y de la ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE

DERECHO ROMANO. Asimismo, integró un grupo de investigación en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja” de la Facultad de Derecho de la UBA y en la actualidad integra un grupo de investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador.

Vocal Titular de la Comisión Directiva de la Asociación de Derecho Romano Argentino por los períodos 2019-2021, 2022-2024 y 2024-2026.

Miembro del Instituto de Derecho Romano del Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Miembro del Comité de Redacción de la Revista de Derecho Romano “Pervivencia”. Miembro activo del Instituto de Derecho Romano “Agustín Díaz Biale” de la Universidad Católica de Córdoba. Ha realizado curso de posgrado sobre derecho de daños en la Pontificia Universidad Católica Argentina y las siguientes diplomaturas: Diplomatura en Derecho Público Romano y Diplomatura en Historia y Estrategia (Problemáticas estratégicas de Historia Antigua y Medieval) ambas en la Universidad Abierta Interamericana. En el año 2021 ha realizado un curso de Posgrado en Salud Digital en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y es Diplomada Internacional en Derecho de la Salud. Además, ha completado un Curso de Extensión de Posgrado en Derecho Público Romano en la Universidad del Salvador. Durante el 2024 realizó un Posgrado sobre “Los contratos en el Derecho Romano y su recepción en la legislación vigente” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba. En el año 2014 participó del Programa Intensivo de Nivel Doctoral “Altos Estudios de Derecho Histórico, Dogmático y Comparado”, realizado en la Pontificia Universidad Católica de Chile, en la Ciudad de Santiago de Chile, en el marco del Proyecto Anillo SOC 1111 CONICYT. En el año 2017 participó del “V Curso Internacional de Derecho Romano: la buena fe: actos, negocios e indemnizaciones”, llevado a cabo en la Universidad de Salamanca, España. Ha participado de numerosos seminarios en derecho administrativo en el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP). Ha participado de numerosos congresos nacionales e internacionales.

Es autora y coautora de diversas publicaciones.

Organizador:

Área Académica CALP: Instituto Derecho Romano

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta

TEMAS DE TRATAMIENTO RESERVADO

(...).

Puesta a consideración las resoluciones de las Mesas Directivas, la Dra. Cianflone, con relación a la Mesa Directiva de fecha 1 de septiembre por las mismas razones expuestas oportunamente, al tratarse el punto 4. “Comisión de Deportes. - Reunión Colproba”, aprobación de gastos de traslados, no aprueba el acta de la mesa directiva.

Respecto a la Mesa Directiva de fecha 8/9 no realiza observaciones, la aprueba.

Con relación a la Mesa Directiva del 15/9, manifiesta que el acta de la Mesa Directiva, se subió al link de acceso a la documentación a las 15:30hs. del día de hoy, y en esa misma mesa directiva se aprobó una actividad académica, la cual se dio a publicidad hoy por la mañana, actividad que todavía no fue tratada por el Consejo Directivo ni mucho menos aprobada. Por lo que considera que hay una desconexión entre la mesa directiva y los empleados del Colegio, a quienes luego se culpa por los errores.

La Dra. Mongiardino, señala que la Mesa Directiva puede aprobar la actividad, ya que es ad referendum del Consejo Directivo, pero es la Mesa Directiva quien luego de resolver los temas, los hace operativos. Es decir, que, si existe alguna observación por parte de un/a Consejero/a, se dejará sentado en el Acta, su conformidad o disconformidad.

Aclara que, muchas veces los Institutos elevan actividades de una semana para la otra y en pos de que se realicen todas, valorando el esfuerzo de cada uno/a de los que integran los mismos, por una cuestión operativa se ejecuta lo resuelto rápidamente, para ir ganando tiempo en la difusión. Por lo que resalta la labor de los/as empleados/as quienes trabajan perfectamente bien y solicita a la Consejera no reiterar esos comentarios.

No habiendo más observaciones, por mayoría, se aprueban las resoluciones de las Mesas Directivas correspondientes.-

5.- MOVIMIENTOS DE MATRICULA. – Se informa por Secretaría los movimientos de matrícula registrados del 26 de agosto al 15 de septiembre del corriente:

CANCELACIÓN A SU PEDIDO: PERA, MARIA JORGELINA; ZAMBOTTI, LUCAS ALEJANDRO; SALERNO, PABLO MIGUEL; DAGHERO, YAMILA BELEN; DIOTTO, MAGDALENA; LOPEZ, RUBEN HUGO; ADROVER, ANA MARIA; JUAREZ CAMPOS, SILVIA SUSANA; **FALLECIDO:** PACHECO, HERNAN ARIEL; **INCOMPATIBILIDAD ABSOLUTA:** ECKE, MARÍA EUGENIA; FERREYRA, MATIAS ROBERTO VICTOR; VEGA, PABLO; BECERRA, CLAUDIA ALEJANDRA; BENITEZ, JUAN PABLO; RODRIGUEZ, MARIA CELIA; TORTAROLO, MICAELA CATHERINA; BRASCHI, MARIA ELVIRA; CARDENAS CHACHICO, ENZO LEONARDO; IGLESIAS, GABRIELA; TABOLARO, CRISTINA ELSA; PEZ, JOAQUÍN ROMÁN; FERRANTE, ANA INES; AMAYA, MARÍA DOLORES; **INCOMPATIBILIDAD PARCIAL:** TIZON, AGUSTIN SEBASTIAN; **JURAMENTO:** BAEZ, JOSE ANIBAL; CARDENAS CHACHICO, ENZO LEONARDO; DAGHERO, YAMILA BELEN; DIETZ, ESMERALDA DEL MAR; DIOTTO, MAGDALENA; DOMINGUES , FLORENCIA; DONATO, FERNANDO TOMAS; ECKE, MARÍA EUGENIA; FERREYRA, MATIAS ROBERTO VICTOR; FILLOL, NOELIA EDITH; GONZALEZ, CAMILA DESIREE; GOTTI, WANDA; GRABER, AYELEN CRISTINA; IMBELLONE, MILAGROS; LANTERI, MILAGROS; MARTINEZ, MARIA DE LOS ANGELES; MELMONT, DANIELA SILVINA; MENDEZ ISLA, RENATA; MICELI, FELIPE; NICASTRO, SILVIA LORENA; PAREDES ARTETA, GIANCARLO HUMBERTO; POLASEK, BÁRBARA SOFIA; QUINTEROS, JOAQUIN ERNESTO; RAVAGLIATE MEZTLER, ANTONELLA; RE, FABRICIO RODOLFO; ROMERO, MARIA DOLORES BELEN; THEA, MATIAS EZEQUIEL; URBANSKI, GABRIELA MABEL; VALLEJOS, ROXANA MARIEL; VEGA, PABLO; BECERRA, CLAUDIA ALEJANDRA; BENITEZ, JUAN PABLO; RODRIGUEZ, MARIA CELIA; TIZON, AGUSTIN SEBASTIAN; TORTAROLO, MICAELA CATHERINA; IGLESIAS, GABRIELA; **REHABILITACIÓN:** PIETRA SANZ, MATIAS; CORES, MARIEL ANALIA; TEMPONE, PABLO RUBEN; D'ARCANGELO, AYELEN; GRIN, ALAN ADRIAN; CUCINOTTA DELGADO, MARIA SOLEDAD; GAYOL, JIMENA PAOLA; **SANCIÓN:** (...).-

Lo que se tiene presente. –

6.- INFORME PRESIDENCIA. –

a.- Colegio de la Magistratura y la Función Judicial del Departamento Judicial La Plata s/ Actividad Académica.- La Dra. Mongiardino, da cuenta de la solicitud de autorización para la realización de la actividad académica, a desarrollarse el próximo 6 de octubre, titulada: “**ACTUALIDAD, EXPERIENCIAS y DESAFÍOS DE LOS PROCESOS COLECTIVOS**”, dictada por los Dres. Daniel Fernando Soria (Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Prov. de Bs. As.) Daniel Carral (Juez del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires) y Francisco Verbic (Abogado, Doctor en Derecho, especialista en procesos colectivos), en la que se abordará la jurisprudencia actualizada en procesos colectivos y litigios estructurales, la experiencia de magistrados que han tramitado tales procesos y los desafíos que presentan este tipo de litigios.

La Dra. Mongiardino, agradece y resalta que es un honor que se tenga en cuenta al CALP para la realización de tan importante evento.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE:** aprobar la actividad y la coorganización propuesta.

7.- INFORME TESORERÍA. –

a.- SALDOS Y DISPONIBILIDADES:

CALP SALDOS DISPONIBILIDADES				
	Detalle	Vto	Inter	17/09/2025
EFFECTIVO EN CAJAS	efectivo en cajas chicas y a depositar			2.183.600
MERCADO PAGO	dinero disponible MP			604.354
BGBA 5646	efectivo en cuenta galicia			33.612
FCI BGBA	fondo comun galicia			56.513.269
BPBA 1338/9467	efectivo cuenta provincia			30.787.830
PZO FIJO BPBA	plazo fijo banco provincia	01-oct	4.191.781	100.000.000
PZO FIJO BPBA	plazo fijo banco provincia	06-oct	6.497.280	150.000.000
	plazo fijo banco provincia	13-oct	3.193.425	80.000.000
FCI BPBA	fondo comun provincia			48.924.225
DISPONIBILIDAD FINAL				469.046.891
BPBA usd	subsidio colproba			47.841
FCI BGBA	Fondo Comun Dinero del Ministerio Casos CAJ			1.316.874
STOCK DE TOKENS	INICIAL			1.531
	entrega nuevos jurantes			-516
	entrega jurantes 1º sem			0
	renovacion oficiales			-3
	ventas			-829
	FINAL			183

Lo que se tiene presente.-

b.- Casa de Campo: I) Presupuestos Temporada 2026: 1) Repuestos para efectuar service del Tractor. - La Dra. Peluso, pone a consideración el presupuesto de repuestos para llevar a cabo el service del tractor del predio, efectuado por la empresa *Agro-Arana*, correspondiente al brazo y los extremos de la dirección por un valor de \$1.191.124. destacando que la mano de obra será realizada por personal de la Casa de Campo.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: aprobar la compra de los repuestos, de acuerdo a lo presupuestado por la empresa *Agro-Arana*.-

2) MAVA: productos varios para mantenimiento.- La Sra. Tesorera, pone a consideración el presupuesto de productos de ferretería y corralón, necesarios para realizar distintas tareas de mantenimiento, a saber: Piedra: Saneo de calles. Arena: "Dressing" sectorizado canchas de fútbol. - Ladrillos: Reparación parrillas. -Barre hojas: Recolección de hojas. Discos: Trabajos de herrería y reparaciones generales. - Electrodo: Trabajos generales de herrería. -Guantes: Trabajos generales. -Cabezal: Para las motoguadañas. Tanza: Para las motoguadañas. Pintura esmalte verde: Reacondicionamiento de tejidos perimetrales sectores deportivos, cestos de residuos, etc. -Sellagres: Preservador para ladrillos. -Hortal: Veneno para hormigas. Herbicida: Para combatir malezas. Silicona: Trabajos generales. -Cinta de peligro: Delimitación de sectores peligrosos. Mechass: Trabajos generales. Canilla: Reposición de canillas en el campo. Aceite: Para máquinas dos tiempos y para las cadenas de las motosierras. - Resto: Herramientas y materiales generales de trabajo, materiales presupuestados por la empresa MAVA, por un total de \$2.172.936,62, destacando que, por ser clientes nos mantiene el mismo precio del mes de abril.

La Sra. Consejera Cristina Cianflone deja asentado que aprueba la compra de los insumos mencionados condicionada su aprobación a que se mantengan los valores de los presupuestos oportunamente enviados.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: aprobar la compra de los materiales, de acuerdo a lo presupuestado por la empresa MAVA.-

II) 2da. Compra de indumentaria reglamentaria.- La Dra. Peluso, pone a consideración los presupuestos para la compra de indumentaria reglamentaria del personal de temporada de verano a saber: Remeras por 20 unidades, Camisa Ombu por 7 unidades, Pantalón cargo por 10 unidades, Faja lumbar por 9 unidades, Anteojo de seguridad por 7 unidades, Protector auditivo por 7 unidades, Zapatillas por 10 unidades, 9 Gorras por 9

unidades.

Ventas Varela: \$2.904.100.-

Mercado libre: Total: \$3.209.694.-

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE:** aprobar la compra de la indumentaria reglamentaria de acuerdo a lo presupuestado por *Ventas Varela*.-

c.- Acto Día de la Abogacía. - Servicio de locución. – La Sra. Tesorera, informa sobre el pago realizado de doscientos mil pesos, por el servicio de locución en el acto institucional por el Día de la Abogacía, llevado a cabo el 29 de agosto del corriente.

La Dra. Cianflone, manifiesta que, como no hubo presupuestos previos, no aprueba el gasto.

Lo que se tiene presente y por mayoría, se **RESUELVE:** aprobar el pago referido.-

7.- ÁREA DE ACCESO A LA JUSTICIA.-

a.- Listado nuevos/as Colaboradores/as Consultorio Jurídico Gratuito.- La Dra. Mongiardino, pone a consideración la incorporación de los/as nuevos/as inscriptos/as como colaboradores/as del consultorio Jurídico Gratuito a saber:

Apellido y nombre	Condición
ABALOS CLAUDIO ALBERTO	Matricula vigente
ALEMIS SERGIO HORACIO	Matricula vigente
ALEMIS SERGIO HORACIO	Matricula vigente
ANGELELLI AGUSTINA	Recibida sin matricula
ARIAS VANINA DANIELA	Matricula vigente
AUBERT DANIELA	Matricula vigente
BARBONETTI LEILA SOFIA	Recibida sin matricula
BRASERO ROCIO	Recibida sin matricula
CARDO LAUTARO AGUSTIN	Matricula vigente
CARPI LIDIA NOEMI	Recibida sin matricula
CERBIN DIEGO OSMAR	Matricula vigente
CIANCAGLINI ANTONELLA	Estudiante
COLQUE PAULA MELLINA	Recibida sin matricula
DE LUCA CAMILA	Estudiante
DE TOMASI CAMELIA	Matricula vigente
DEFERRARI CLARA	Recibida sin matricula
ELIAS MELANY RITA	Recibida sin matricula
ETCHEVERRY MARIA ROSARIO	Recibida sin matricula
EULER MARIANO	Estudiante
FAURE MARIA BELEN	Matricula vigente

FERNANDEZ CAMILA	Matricula vigente
FERNANDEZ LIDIA VICTORIA	Matricula vigente
FONSECA VALLONE VALENTIN	Estudiante
GARCIA SEBASTIAN ALEJANDRO	Matricula vigente
GILES MANUEL	Recibida sin matricula
GUENIN MARIA VICTORIA	Matricula vigente
IOVANE SALVADOR GABRIEL	Recibida sin matricula
JAZMIN AILEN GUZZO	Matricula vigente
LANA BRENDA	Estudiante
LANDA IARA	Estudiante
LOJO ANTONIO	Matricula vigente
MARTINEZ LAUREANO	Recibida sin matricula
MASSERA MARIA SOL	Recibida sin matricula
MOYANO SPESSO LAUTARO	Recibida sin matricula
MUÑOZ ANDREA CECILIA	Matricula vigente
OCAMPO MONICA LUCIA	Matricula vigente
ORTIZ LETICIA MANUELA	Matricula vigente
PANDO CARLOS ENRIQUE	Recibida sin matricula
RAMOS VAN RAAP SANTIAGO	Recibida sin matricula
ROLLA BONELLI LUCIA	Matricula vigente
SABANDO ROBERTO MARTIN	Matricula vigente
SALVATIERRA ANDRES	Matricula vigente
SANTILLAN CARLA ANTONELA	Estudiante
SCIUTTO MARIANA VICTORIA	Estudiante
TOPPAZZINI JUANA	Estudiante
TORRES SOLANA	Recibida sin matricula
VILCHEZ CAROLINA GLADYS	Matricula vigente
AGUIRRE YASMIN	Recibida sin matricula
ALBARRACIN ROMINA	Estudiante

SZULACKI AGUSTINA	Matricula vigente
STANCATO CAMILA	Recibida sin matricula
STEINBERG SOFIA	Recibida sin matricula
VANESA AGUIRRE GAUTO	Matricula vigente

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: aprobar la incorporación de los/as colaboradores/as.-

8.- COMISIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES.-

a.- Dictamen Dra. M.Á.U.- Autos: "R.G C/ U.N.E S/ ALIMENTOS" en trámite por ante el Juzgado de Familia n° 3 de La Plata.- Se toma conocimiento que el Presidente de la Comisión Dr. Carlos F. Valdez, eleva para su tratamiento, el siguiente dictamen que se transcribe a continuación:

"A la señora Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata, Dra. Marina Mongiardino.-

S./D.-

Carlos Fernando Valdez, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Honorarios Profesionales ley 14967 de este Colegio de la Abogacía de La Plata, me dirijo a usted, a los efectos de poner bajo su conocimiento que la Dra. M.Á.U, ha solicitado emisión de dictamen de esta Comisión respecto de la condena en costas que se le impusiera en una sentencia interlocutoria en los autos " R.G C/ U.N.E S/ ALIMENTOS " en trámite por ante el Juzgado de Familia n° 3 de La Plata.

I.ANTECEDENTES:

1.) En los autos citados la parte actora solicitó la concesión de un beneficio de litigar sin gastos.

Surge del decisorio adjuntado por la letrada que, producida la prueba a fin de acreditar la carencia de recursos, en fecha 26/06/2025 se ordena la vista por cinco días a las partes.

En esa oportunidad se presenta por propio derecho en forma espontánea la Dra. M.Á.U en defensa del cobro de sus honorarios profesionales en el principal ante las eventuales costas a cargo de la actora solicitante del beneficio entendiendo que "... el otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos implicaría una afectación directa a los derechos alimentarios de los profesionales independientes cuya retribución depende exclusivamente del ejercicio efectivo de la profesión, pues entiende que los honorarios profesionales no constituyen un gasto judicial más, sino una "retribución por servicios personales prestados dentro del proceso", por lo tanto, aún en caso de otorgar dicha franquicia definitiva a la actora debe excluirse de ella los honorarios profesionales..." (transcripción de los resultandos de la sentencia interlocutoria).

*Finalmente la sentencia hace lugar al pedido de beneficio de litigar sin gastos y en la parte resolutive se indica : "...Por lo expuesto, normativa y jurisprudencia citada, **RESUELVO** 1.- **Rechazar** la oposición formulada por Dra. M.Á.U y en consecuencia otorgar el beneficio de litigar sin gastos con el alcance previsto por el art. 84 del CPCC a la Sra. R.G.- 2.- **Costas** a la Dra. M.Á.U, en su carácter de vencida (Art. 68 CPCC).REGISTRESE. Notifíquese el presente de conformidad a lo dispuesto por el art. 10 del Ac. 4013, modificada por Ac. 4039 SCBA por Secretaría en el mismo momento de la firma. Dra. María del Rosario Rocca, Juez".*

II. ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN:

1.) Esta Comisión no entrará al análisis de si el Beneficio de Litigar sin Gastos está bien concedido o no por resultar la cuestión ajena a su incumbencia, si lo hará sin embargo respecto a la condena en costas que recibió la letrada de la parte demandada anticipando que la condena en costas a la letrada no sólo es ilegítima sino que implica un grave acto que afecta el ejercicio de la profesión.

2.) *El beneficio de litigar sin gastos es un proceso de naturaleza asistencial que permite el acceso a la justicia a carentes de recursos suficientes previsto en los arts. 78 a 84 del CPCC. Su finalidad es evitar que la falta de medios económicos constituya un obstáculo para ejercer la defensa en juicio (art. 18 CN y art. 8 CADH).*

Respecto a la imposición de costas, las mismas sólo pueden alcanzar a las partes principales que sostienen pretensiones materiales adversariales en la cuestión de fondo y en el incidente de beneficio de litigar sin gastos (legitimatio ad causam).

Y no puede alcanzar a quien interviene exclusivamente para invocar un derecho personal autónomo en ejercicio de la función de abogado en el expte. como es el "derecho al honorario profesional".

3.) *Resulta claro que el abogado tiene un derecho independiente y autónomo sobre sus honorarios respecto al derecho de las partes involucradas en el proceso, que nace de la prestación de servicios profesionales (arts. 1, 10 y cc. de la ley 14.967).*

En consecuencia, la presentación de la Dra. M.Á.U en el proceso para intentar defender su propio crédito de honorarios, no la convierte en representante procesal de su cliente ni la legitima como parte ni en el principal ni en el beneficio de litigar sin gastos.

En tales condiciones Imponerle las costas a la letrada que pretende defender su derecho al honorario equivale a sancionar a la letrada lo que resulta contrario al ordenamiento procesal, a la ley 5177 y en definitiva a sus derechos constitucionales (arts. 14, 17 y 18 de la Constitución Nacional).

La ley 5177 únicamente prevé en el art. 107 el supuesto de condena en costas en forma solidaria al letrado y a la parte cuando esta pierda el juicio actuando con la franquicia del beneficio de pobreza, la demanda fuera rechazada y se declare la demanda temeraria y maliciosa. Naturalmente este no es el caso.

4.) *En definitiva la imposición de costas en un proceso es a las partes, no a los letrados/as. Y en el caso particular el beneficio de litigar sin gastos no puede derivar en una "sanción" para el profesional que hace una presentación espontánea exclusivamente para proteger su derecho de crédito de honorarios en el proceso principal del que no es parte.*

El fallo así vulnera derechos esenciales de la letrada si se debe hacer cargo de costas procesales:

- a la justa retribución del trabajo profesional
- al carácter alimentario de los honorarios,
- al derecho de propiedad sobre los honorarios,
- al ejercicio profesional en condiciones de dignidad y probidad,
- al ejercicio de la función del letrado de auxiliar de justicia,
- a la necesaria presencia de un abogado para garantizar el debido proceso legal,
- al derecho del abogado/a a ser asimilado a los magistrados en cuanto atañe al respeto y consideración que debe guardársele.

No puede dejar de recordarse que en el derecho al honorario están involucrados normas legales como la ley 14967, la ley 6716, la ley 5177, Normas de Ética Profesional y derechos constitucionales como los que emanan de los arts. 14, 14bis, 17, 18 de la CN y 11,12, 15, 27, 31, 40 y 41 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Por las consideraciones expuestas se sugiere acompañar a la Colega con este dictamen en su disconformismo con la imposición de costas que sufriera sin ser parte de un juicio y transmitir con urgencia lo dictaminado por esta Comisión a sus efectos,

Sin otro particular, lo saludo a muy atentamente. Fdo. Carlos Fernando Valdez – Presidente. Comisión Honorarios Profesionales.” -

*Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: aprobar lo dictaminado y notificar a la profesional requirente.-*

8.- COMISIÓN DE DEPORTES.-

a.- Declaración de Interés Institucional “48” Jornadas Deportivas Interdepartamentales de la Abogacía.- El Dr. Nielsen, por intermedio de la Comisión de

Deportes, propone declarar de Interés institucional por parte de este Colegio, el evento deportivo denominado “48° Jornadas Deportivas interdepartamentales de la abogacía de la Provincia de Buenos Aires”, las cuales se llevarán a cabo del 12 al 15 de noviembre del corriente en la ciudad de Mar del Plata.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: declarar de Interés Institucional las 48° Jornadas Deportivas Interdepartamentales de la Abogacía de la Provincia de Bs.As.-

Culminando la sesión en su transmisión pública, el Dr. Martín Ertola Navajas, toma la palabra para poner en conocimiento al Consejo, de las Jornadas Académicas de la Comisión Provincial de Jóvenes y Noveles. Informa que, desde la Comisión, se elevó una presentación a la Mesa Directiva del pasado lunes, en la que se anotició a toda la abogacía joven y novel para la presentación de las ponencias los días 17 y 18 de octubre en la localidad de Mercedes.

Menciona que también, se va a desarrollar en nuestra ciudad, la semana que viene, una actividad/taller, en el marco de la reunión de la Comisión, a fin de brindar herramientas para la presentación de ponencias. El objetivo de la Comisión es trabajar en multiplicar la participación de colegas de la Abogacía joven a que se animen a escribir y presentar sus ponencias.

La Dra. Mongiardino, agradece al Dr. Martín Ertola Navajas y a toda la Comisión, por el trabajo enorme que realizan. Resalta lo importante de promover a los jóvenes a que presenten ponencias, ya que muchas veces por desconocimiento, por inseguridades, no se animan, de ahí lo importancia de hacer una actividad preparatoria guía, en la confección de la primera ponencia.

Lo que se tiene presente.

TEMAS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL:

I.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO. –

(...).-

A continuación, se indica Link de acceso a la grabación de la presente sesión por nuestro canal de YouTube:

<https://www.youtube.com/watch?v=qiS-Jhr6As4>

9.- PROXIMA SESIÓN. - Se **RESUELVE** convocar a la próxima sesión de este cuerpo para el 1º de octubre del corriente a las 18:00Hs.

Marina Mongiardino
Presidenta

Fabio Nielsen
Secretario General